	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-06-13
		PÁGINA: 1 de 2

32.3

FECHA DE SOLICITUD	22 DÍA	7 MES	2019 AÑO

CONSECUTIVO	

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	SE HACE NECESARIO MANTENER VIGENTE LAS FECHAS DE RECARGAS DE LOS EXTINTORES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE MANÓMETROS, CAMBIO DE CALCOMANÍA GENÉRICA Y PINTURA) DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE CONSERVARLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COMO INCENDIOS, QUE PUEDAN GENERAR PÉRDIDAS HUMANAS, ECONÓMICAS Y SANCIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	NUMERO CDP 1231 POR VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCION Y EJECUCION
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SUPERVISOR:	MARISOL ALVARADO CASTILLO - JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
GARANTÍAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? — MARQUE CON UNA EQUIS "X": SI [ ] NO [X]
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) X	CANTIDAD
a.	Ver Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS"		
b.			
c.			
d.			
e.			

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) X
a.	Ver Anexo 2 "OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL OFERENTE"	
b.		
c.		
d.		
e.		

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.

5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.

3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.

4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.

5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.

6. DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACION DE LA COTIZACION

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico: COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co hasta las 04:00 p.m. hora LEGAL colombiana.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN).	

FIRMAS

JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo

V.B. SG-SST

32.1- 41.3

Secretaría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 08 AGO 2017
Hora 11:40am.
Fir Jung Fol -12-

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		
	DESCRIPCION	CANTIDAD
a.	MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS	46
b.	MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	161
c.	MULTIPROPOSITO ABC 30 LBS	29
d.	MULTIPROPOSITO ABC 150 LBS	8
e.	MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	18
f.	AGUAPRESION	2
g.	VALVULAS 10, 20, 30 LBS	35
h.	MANOMETROS EN GENERAL	13
i.	PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	27

Nota: EL CONTRATISTA deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores entregados a la Universidad de Cundinamarca de los diferentes tipos de extintores, al momento de su entrega al supervisor o personal designado para tal fin. Dando cumplimiento a:

1. Los extintores deben estar Listados y Rotulados.(NTC 2885 de 2009).
2. Los extintores deben cumplir una de las normas de prueba de incendio. ANSI/UL711 "Clasificación y prueba de fuego de extintores", CAN/ULC-S508 "Estándar para la clasificación y prueba de extintores de incendios"
3. Los extintores deben cumplir una de las normas de desempeño que a continuación se relacionan, según apliquen:

• Tipo Dióxido de Carbono. ANSI/UL 154 "Estándar Pjlra el fuego de dióxido de carbono", CAN/ULC-S503 "Estándar para extintores de dióxido de carbono"
• Tipo Químico Seco. ANSI/UL299 "Estándar para la construcción y el rendimiento de los extintores portátiles de polvo químico seco y seco", CAN/ULC-S504 "Estándar para extinguidores de fuego químico seco.
•Tipo Agua. ANSI/UL626 "Clasificación y prueba de fuego de extintores", CAN/ULC-S507 "Norma para extintores de incendios de agua"
• Tipo Halón. ANSI/UL 1093 "Estándar para extintores de incendios halogenados por agentes de seguridad", CAN/ULC-S512 "Estándar para agente halogenado a mano y con ruedas"
•Tipo Formadores de Película. ANSI/UL8 "Estándar para químico húmedo", CAN/ULC-S554 "Estándar para Extintores de incendios con base de agua.
•Tipo Halocarbono. ANSI/UI2129 "Estándar para extintores de agente limpio de Halocarbono", CAN/ULC- 8566 "Estándar para extintores de agente limpio de Halocarbono".

4. Los extintores deben llevar una identificación del contenido, de acuerdo a lo indicado en la NFPA1O

MARISOL ALVARADO CASTILLO
JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 2 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

1 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

a.	Hacer entrega del bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas en el cumplimiento de los estándares de calidad vigente y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por EL CONTRATISTA.
b.	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
c.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
d.	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
e.	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
f.	EL CONTRATISTA se compromete en casa de ser necesario y de acuerdo a la revisión o inspección minuciosa realizada a los extintores, realizar inspección interna de recipiente a precio, reemplazar las partes y sello defectuosos y realizar pruebas hidrostáticas.
g.	Los precios establecidos por el servicio, descritos en la cotización que hace parte integral de esta orden no podrán ser modificados por EL CONTRATISTA.
h.	Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza de la presente orden contractual.

2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE

a.	EL CONTRATISTA deberá emitir una certificación por la recarga y/o mantenimiento de los cilindros extintores, con el cual garantice el cumplimiento de las normas vigentes de seguridad exigidas.
b.	El CONTRATISTA se compromete con la Universidad de Cundinamarca a realizar el desplazamiento hacia la sede, seccionales y extensiones a la hora de realizar el servicio de recarga y/o mantenimiento de los extintores (Ver Anexo 3. RECARGA EXTINTORES POR SEDE, SECCIONAL O EXTENSION) (Ver Anexo 4. CAMBIO DE ELEMENTOS).
c.	EL CONTRATISTA deberá contar con todos los permisos, licencias y normas vigentes exigido por las autoridades competentes, dando cumplimiento a lo establecido en NFPA10 Y NTC2885 DEL 2009.
d	EL CONTRATISTA deberá realizar un examen minucioso de los extintores, con el objetivo de brindar la seguridad máxima de que el extintor de incendios operará eficiente mente y con seguridad, detectar daños físicos o condiciones que impidan su operación y cualquier reparación o remplazo necesario. Genaralmente revelará si se requiere prueba hidrostática o mantenimiento interno.
e.	EL CONTRATISTA se compromete en caso de ser necesario y de acuerdo a la revisión o inspección minuciosa realizada a los extintores, realizar inspección interna de recipiente a precio, reemplazar las partes y sello defectuosos y realizar pruebas hidrostáticas. (Ver Anexo 4. CAMBIO DE ELEMENTOS).
f.	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, los términos contractuales y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y los cuales hacen parte integral del contrato.
g.	EL CONTRATISTA deberá cumplir y ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en él y los demás documentos que hecen parte.
h.	EL CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales parafiscales y tributarias en los términos de ley.
i.	Entregar productos de buena calidad y con las espacificaciones acordadas en el contrato.
j.	EL CONTRATISTA se compromete a brindar capacitación certificada sobre el control de incendios, manejo de extintoras, conformación de brigadas, primeros Auxilios y Evacuación en la sede seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca, con una intensidad horaria de 8 a 10 horas, totalmente gratuito, como mínimo para 25 personas en cada lugar donde se realicen las recargas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores desocupados para la recarga.
k.	Hacer firmar por parte del supervisor el cumplimiento que certifique que entrego a satisfacción indicando el bien entregado.
l.	Permitir al supervisor designado por la universidad, la revisión del servicio quedando EL CONTRATISTA obligado a corregir a su costa la recarga y/o servicio que no cumpla con las especificaciones de seguridad exigidas.
m.	EL CONTRATISTA deberá comprometerse con la garantía mínima conforme a la siguiente tabla dando cumplimiento a lo establecido en la NFPA 10 y NTC 2885 del 2009.

N°	TIPO DE EXTINTOR	RECARGAS EN AÑOS	GARANTIA EN AÑOS
1	MULTIPROPÓSITO	1	1

n.	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento en lo establecido en el decreto 1072 de 2015 del ministerio de trabajo y solicitado por la oficina de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
o.	EL CONTRATISTA deberá cumplir con el cronograma de recarga suministrado por el supervisor.
p.	EL CONTRATISTA asumirá los gastos de desplazamiento necesario (transporte) para realizar la recarga y/o mantenimiento, capacitaciones con respecto los extintores en cada una de las sedes de la universidad de Cundinamarca
q.	EL CONTRATISTA deberá realizar un recorrido a los (3) meses de realizada la recarga y/o mantenimiento por todas las sedes de la universidad de Cundinamarca con el fin de verificar el estado de los extintores y observar si se presenta despresurización de los mismos brindando la garantía necesaria obligándose a realizar la recarga sin ningún costo adicional exceptuando aquellos que hayan sido activados.
r.	Hacer entrega del bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas en el cumplimiento de los estándares de calidad vigente y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por EL CONTRATISTA
s.	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 art. 220 y 221 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social. Además EL CONTRATISTA del servicio debe cumplir con los requisitos y normas de seguridad exigidos en la Norma técnica Colombiana NTC 2885 "Extintores portátiles contra incendios", la cual estipula la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles, NTC 3808 "Requisitos para talleres de recarga y mantenimiento de extintores, así como dar cumplimiento a la norma internacional NFPA 10 "Extintores portátiles contra incendios", la cual muestra los pasos e seguir para una adecuada selección, distribución, inspección, mantenimiento y prueba hidrostática de los extintores portátiles contra incendios; esta norma tiene un enfoque a los requisitos completos para extintores utilizados para combatir incendios de clase A, B, C, y D.
t.	EL CONTRATISTA deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores de acuerdo al Anexo 1. "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS".

MARISOL ALVARADO CASTILLO
JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 3. RECARGA EXTINTORES POR SEDE, SECCIONAL O EXTENSION		

RECARGAS DE EXTINTORES		
SEDE FUSAGASUGA		
MULTIPRDPOSITO ABC 10 LBS	UNIDAD	1S
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	57
MULTIPROPOSITO ABC 150 LBS	UNIDAD	2
MULTIPRDPOSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	8

RECARGAS DE EXTINTORES		
CENTRO ACADEMICO DEPDRTIVD (CAD)		
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	12
MULTIPROPOSITO ABC 150 LBS	UNIDAD	2

RECARGAS DE EXTINTORES		
CENTRO ACADEMICO AGROINDUSTRIAL FUSAGASUGA		
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	3

RECARGAS DE EXTINTDRES		
SECCIONAL GIRARDDT		
MULTIPRDPOSITO ABC 10 LBS	UNIDAD	4
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	9
MULTIPROPOSITO ABC 30 LBS	UNIDAD	23
MULTIPROPDSITO ABC 150 LBS	UNIDAD	1
MULTIPROPDSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	3
AGUAPRESION	UNIDAD	2

RECARGAS DE EXTINTORES		
EXTENSIÓN SOACHA		
MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS	UNIDAD	11
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	15
MULTIPROPOSITO ABC 150 LBS	UNIDAD	1
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	1

RECARGAS DE EXTINTORES		
SECCIONAL UBATE		
MULTIPROPDSITO ABC 10 LBS	UNIDAD	2
MULTIPROPDSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	12
MULTIPROPOSITD ABC 30 LBS	UNIDAD	6
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	3

RECARGAS DE EXTINTORES		
EXTENSIÓN CHIA		
MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS	UNIDAD	14
MULTIPRDPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	9
MULTIPROPOSITO ABC 150 LBS	UNIDAD	1
MULTIPROPDSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	1

RECARGAS DE EXTINTDRES		
EXTENSIÓN FACATATIVA		
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	31
MULTIPROPOSITO ABC 150 LBS	UNIDAD	1
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	1

RECARGAS DE EXTINTORES		
EXTENSIÓN ZIPAQUIRA		
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	7
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS VEHICULOS	UNIDAD	1

RECARGAS DE EXTINTORES		
DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES BDGOTA		
MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	UNIDAD	6

JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
MARISOL ALVARADO CASTILLO

JULIAN ANDRES AVILA ALBARRACIN
Tecnico I SG-SST

ANEXO 4. CAMBIO DE ELEMENTOS

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
SEDE FUSAGASUGA		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	11
CAMBIO DE MANOMETROS GENERAL	UNIDAD	7
PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20LBS	UNIDAD	12

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO (CAD)		
CAMBIO DE MANOMETROS GENERAL	UNIDAD	2

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
CENTRO ACADEMICO AGROINDUSTRIAL FUSAGASUGA		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	1
PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20LBS	UNIDAD	1

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
SECCIONAL GIRARDOT		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	9
PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20LBS	UNIDAD	8

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
EXTENSIÓN SDACHA		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	4
CAMBIO DE MANOMETROS GENERAL	UNIDAD	1

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
SECCIONAL UBATE		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	4
CAMBIO DE MANOMETROS GENERAL	UNIDAD	1
PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20LBS	UNIDAD	3

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
EXTENSIÓN CHIA		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	2
CAMBIO DE MANOMETROS GENERAL	UNIDAD	1

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
EXTENSIÓN FACATATIVA		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	3
CAMBIO DE MANOMETROS GENERAL	UNIDAD	1
PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20LBS	UNIDAD	2

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (CAMBIO DE ELEMENTOS)		
EXTENSIÓN ZIPAQUIRA		
CAMBIO DE VALVULAS 10,20,30 LBS	UNIDAD	1
PINTURA GENERAL MULTIPROPOSITO ABC 20LBS	UNIDAD	1

JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES
MARISOL ALVARADO CASTILLO

JULIAN ANDRES AVILA ALBARRACIN
Tecnico SG-SST